

cimiento de los servicios prestados en el Cuerpo de Profesores Auxiliares de Conservatorios de Música y Declamación.

Por no haber finalizado los ejercicios de la oposición ningún otro aspirante, se declara no haber lugar a la provisión de la cátedra de «Piano» del Conservatorio Profesional de Música de Murcia.

La fecha de nacimiento del señor Soriano Villanueva es la de 5 de enero de 1941 y la del señor González Hernández la de 10 de febrero de 1945, y los números del Registro General de Personal que les corresponden los de A19EC106 y A19EC107, respectivamente.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y cumplimiento.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 28 de febrero de 1972.—P. D., el Director general de Bellas Artes, Florentino Pérez Embid.

Hmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

ORDEN de 2 de marzo de 1972 por la que se nombra al Profesor agregado don Carlos García Gual para la plaza de «Filología griega» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Madrid.

Hmo. Sr.: En virtud de concurso de traslado y de conformidad con lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958 y 17 de julio de 1965 y Decretos de 18 de julio de 1959 y 31 de marzo de 1968,

Este Ministerio ha resuelto que don Carlos García Gual, Profesor agregado de «Lingüística y Literatura griegas» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Granada, pase a ocupar, como titular, la plaza de Profesor agregado de «Filo-

logía griega» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Madrid.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 2 de marzo de 1972.—P. D., el Director general de Universidades e Investigación, Enrique Costa Novella.

Hmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

MINISTERIO DEL AIRE

DECRETO 705/1972, de 6 de abril, por el que se dispone que el Teniente General del Ejército del Aire, don Enrique Jiménez Benamú, pase al grupo «B».

Por aplicación de lo dispuesto en la Ley de quince de julio de mil novecientos cincuenta y dos,

Vengo en disponer que el Teniente General del Ejército del Aire don Enrique Jiménez Benamú, pase al grupo «B», una vez cumplida la edad reglamentaria el día dos de abril de mil novecientos setenta y dos.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a seis de abril de mil novecientos setenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Aire,
JULIO SALVADOR DIAZ-BENJUMEA

OPOSICIONES Y CONCURSOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

RESOLUCION de la Dirección General de Promoción de Sahara por la que se declara desierto el concurso convocado para proveer la plaza vacante de Jefe del Servicio de Trabajo, vacante en el Gobierno General de la Provincia de Sahara.

No habiéndose presentado aspirante alguno al concurso publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 26 de 31 de enero último para la provisión de la plaza de Jefe del Servicio de Trabajo vacante en el Gobierno General de la Provincia de Sahara, la Presidencia del Gobierno, en uso de la facultad que le confiere el último párrafo del expresado concurso, ha tenido a bien declararlo desierto.

Madrid, 17 de marzo de 1972.—El Director general, Eduardo Junco Mendoza.—Conforme: Luis Carrero.

RESOLUCION de la Dirección General de Promoción de Sahara por la que se declara desierto el concurso convocado para proveer una plaza de Farmacéutico-Analista en el Servicio de Sanidad de la Provincia de Sahara.

Por no haberse presentado aspirante alguno al concurso publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 14 de 17 de enero último para la provisión de una plaza de Farmacéutico-Analista vacante en el Servicio de Sanidad de la Provincia de Sahara, la Presidencia del Gobierno, en uso de la facultad que a la misma confiere el último párrafo del expresado concurso, ha tenido a bien declararlo desierto.

Madrid, 18 de marzo de 1972.—El Director general, Eduardo Junco Mendoza.—Conforme: Luis Carrero.

RESOLUCION de la Dirección General de Promoción de Sahara por la que se declara desierto el concurso convocado para proveer dos plazas de Médicos vacantes en el Servicio de Sanidad de la Provincia de Sahara.

Por no haberse presentado aspirante alguno al concurso publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 14 de 17 de enero último para la provisión de dos plazas de Médicos vacantes

en el Servicio de Sanidad de la Provincia de Sahara, la Presidencia del Gobierno, en uso de la facultad que le confiere el párrafo último del expresado concurso, ha tenido a bien declararlo desierto.

Madrid, 18 de marzo de 1972.—El Director general, Eduardo Junco Mendoza.—Conforme: Luis Carrero.

RESOLUCION de la Dirección General de Promoción de Sahara por la que se declara desierto el concurso convocado para proveer dos plazas de Practicantes vacantes en el Servicio de Sanidad de la Provincia de Sahara.

No habiéndose presentado al concurso publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 17 de 20 de enero último para la provisión de dos plazas de Practicantes en Medicina y Cirugía vacantes en el Servicio de Sanidad de la Provincia de Sahara, aspirante alguno que reúna las condiciones prevenidas en el mismo, la Presidencia del Gobierno, en uso de la facultad que a la misma confiere el último párrafo del expresado concurso, ha tenido a bien declararlo desierto.

Madrid, 18 de marzo de 1972.—El Director general, Eduardo Junco Mendoza.—Conforme: Luis Carrero.

MINISTERIO DE JUSTICIA

ORDEN de 23 de marzo de 1972 por la que se designa el Tribunal censor de las oposiciones a ingreso en el Cuerpo de Auxiliares de Justicia Municipal convocadas por Orden de 10 de noviembre de 1971.

Hmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en los artículos 16 y 28 del Reglamento Orgánico aprobado por Decreto 1362/1969, de 6 de junio, y en la norma cuarta de la Orden de 19 de noviembre del pasado año por la que se convocaban oposiciones para ingreso en el Cuerpo de Auxiliares de Justicia Municipal,

Este Ministerio, en uso de las facultades conferidas en los citados preceptos, acuerda designar el Tribunal calificador de los ejercicios de dichas oposiciones en sus tres turnos, que estará constituido de la siguiente forma:

Presidente: Don Agustín Muñoz Álvarez, Magistrado de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Vocales: Don Juan José Navajas Pérez, Abogado-Fiscal de la misma Audiencia; don Alberto Barbaban Ortiz, Juez Municipal, y don Juan José Molina García, Auxiliar de Justicia Municipal, con destino en los Juzgados Municipales números 31 y 14, respectivamente, de los de esta capital.

Secretario: Don Félix Ulloa Abad, funcionario del Cuerpo Técnico de la Administración Civil del Estado, adscrito a la Dirección General de Justicia.

Asesorará a dicho Tribunal en el ejercicio de taquigrafía don Juan Alarcón Sánchez, Perito taquígrafo, Vicepresidente de la Federación de Taquígrafos Española.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 23 de marzo de 1972.

ORIOI

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

ORDEN de 23 de marzo de 1972 por la que se designa el Tribunal que ha de actuar en la Audiencia Territorial de Las Palmas en las oposiciones a ingreso en el Cuerpo de Auxiliares de Justicia Municipal convocadas por Orden de 10 de noviembre de 1971.

Ilmo. Sr.: Convocadas oposiciones a ingreso en el Cuerpo de Auxiliares de Justicia Municipal por Orden de 10 de noviembre del pasado año y de conformidad con lo prevenido en los artículos 16 y 28 del Reglamento Orgánico aprobado por Decreto 1362/1969, de 8 de junio, y en la norma 14 de dicha Orden.

Este Ministerio ha tenido a bien disponer que el Tribunal que ha de actuar en la Audiencia Territorial de Las Palmas, para la práctica de los ejercicios de las indicadas oposiciones, por los aspirantes con residencia en las islas Canarias quedará integrado del siguiente modo:

Presidente: Don Salvador Pérez Ruiz, Magistrado-Juez del número 1 de Primera Instancia e Instrucción de Las Palmas de Gran Canaria e Inspector provincial de Justicia Municipal.

Vocales: Don Francisco Baquero Fortes, Juez municipal, y don José Zamora Rodríguez, Auxiliar de Justicia Municipal, con destino en los Juzgados Municipales números 2 y 1, respectivamente, de los de la misma capital, actuando además éste último de Secretario del Tribunal.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 23 de marzo de 1972.

ORIOI

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se concede el plazo de diez días naturales para que los Secretarios de la Administración de Justicia de cualquiera de las dos Ramas de dicho Cuerpo puedan solicitar las Secretarías de Fiscalías de Audiencias que se mencionan.

De conformidad con lo dispuesto en el párrafo 10 del artículo 22 de la Ley 11/1968, de reforma orgánica y adaptación de los Cuerpos de la Administración de Justicia a la Ley de Funcionarios Civiles del Estado.

Esta Dirección General acuerda conceder el plazo de diez días naturales, a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado», para que los Secretarios de la Administración de Justicia, de cualquiera de las dos Ramas de dicho Cuerpo, que lo deseen eleven instancias a este Centro directivo solicitando alguna de las siguientes Secretarías de Fiscalías, determinando, en su caso, el orden de preferencia por el que les interesen:

1. Secretaría de la Fiscalía de la Audiencia Provincial de Santander.
2. Secretaría de la Fiscalía de la Audiencia Provincial de Bilbao.
3. Secretaría de la Fiscalía de la Audiencia Territorial de Las Palmas.

Los destinos a las expresadas plazas se dispondrán discrecionalmente, de acuerdo con lo que establece el mencionado precepto.

Madrid, 8 de marzo de 1972.—El Director general, Acisclo Fernández Carriado.

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se anuncia concurso de traslado para la provisión de las vacantes de Agentes de la Administración de Justicia que se mencionan.

Vacantes en la actualidad las plazas de Agentes de la Administración de Justicia en las Audiencias y Juzgados de Primera Instancia e Instrucción que a continuación se relacionan, se anuncia su provisión, de conformidad con lo establecido en el Reglamento Orgánico, aprobado por Decreto 1362/1969, de 8 de junio, a concurso de traslado entre funcionarios pertenecientes al Cuerpo que se encuentren en servicio activo o tengan concedida la oportuna autorización de reingreso:

	Plazas
Audiencia Territorial de Madrid	1
Audiencia Provincial de Avila	1
Audiencia Provincial de Pontevedra	1
Audiencia Provincial de Soria	1
Juzgado Instrucción de Andújar	1
Juzgado Instrucción de Barcelona número 4	1
Juzgado Instrucción de Barcelona número 6	1
Juzgado Instrucción de Bilbao número 5	1
Juzgado Instrucción de Cervera de Pisuerga	1
Juzgado Instrucción de Colmenar Viejo	1
Juzgado Instrucción de El Ferrol número 2	1
Juzgado Instrucción de La Laguna número 2	1
Juzgado Instrucción de Lorca	1
Juzgado Instrucción de Madrid número 31	1
Juzgado Instrucción de Mahón	1
Juzgado Instrucción de Málaga número 3	1
Juzgado Instrucción de Málaga número 6	1
Juzgado Instrucción de Murcia número 4	1
Juzgado Instrucción de Navalcarnero	1
Juzgado Instrucción de Ocaña	1
Juzgado Instrucción de La Orotava	1
Juzgado Instrucción de La Palma del Condado	1
Juzgado Instrucción de Palma de Mallorca número 4	1
Juzgado Instrucción de Pamplona número 3	1
Juzgado Instrucción de Ponferrada número 2	1
Juzgado Instrucción de Sepúlveda	1
Juzgado Instrucción de Tuy	1

Los que deseen tomar parte en el concurso elevarán sus instancias a esta Dirección General, las cuales deberán ser presentadas directamente en el Registro General del Ministerio o bien ante el Organismo a que se refiere el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de diez días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», expresando en las mismas las vacantes a que aspiren, numeradas correlativamente por el orden de preferencia que establezcan.

Los destinados fuera del territorio de la Península cursarán sus peticiones por telegrama, sin perjuicio de remitir las instancias en el primer correo.

Las plazas se adjudicarán a los solicitantes de mayor antigüedad de servicios en el Cuerpo, y los que obtuvieren destino no podrán participar en ningún otro hasta que no transcurra un año desde la fecha de su nombramiento.

Madrid, 15 de marzo de 1972.—El Director general, Acisclo Fernández Carriado.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

CORRECCION de erratas de la Resolución de la Dirección General de la Jefatura Central de Tráfico por la que se hace pública la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición para cubrir vacantes en la Escala subalterna.

Padecidos errores en la inserción del anexo I de la citada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 63, de fecha 14 de marzo de 1972, páginas 4460 a 4477, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

Donde dice: «0440 Carrete Corral, José Antonio. Acogido a la Ley de 1947.—OR», debe decir: «0440 Carrete Corral, José Antonio.—OR»; donde dice: «0441 Carratero González, Baldomero.—M», debe decir: «0441 Carratero González, Baldomero. Acogido a la Ley 1947.—M»; donde dice: «0451 Casado Llanos, Ju-